

El señor CHAPARRO. — Esa partida que figura en el presupuesto departamental está sustentada en una ley que vota no 150 sino 600 libras.

El señor PRESIDENTE. — Figura así la partida.

El señor CHAPARRO. — Bien, señor: Yo de buen grado desearía acceder a la indicación del señor León; pero el hecho de estar basada la partida en una ley, hace que nosotros tengamos que respetarla. Como sólo falta la cantidad votada para la conclusión del puente de Cusipata, debe consignarse.

El señor LEON. — Por última vez, voy a hacer una rectificación, señor Presidente.

El señor PARRO. — No hay quórum.

El señor LEON. — Hay dos leyes para construir un mismo puente en el mismo lugar. La primera vota para el puente 600 libras, y en el presupuesto departamental en debate se consignan 150 a cuenta de tal suma. Hay otra ley que vota con igual objeto la suma de 1300 libras, lo que convierte en más factible la obra, porque con 600 libras no se puede materialmente construir el puente. Es por eso que he insinuado la modificación del presupuesto en la forma expuesta, a fin de que se utilice en la forma que indica esa primera partida de 600 libras, sin perjuicio de construirse el puente en Cusipata con arreglo a la ley última que votará 1,300. No habrá así confusión ninguna, ni dos partidas para un mismo objeto.

El señor PRESIDENTE. — Como se ha hecho notar que no hay quórum, levanto la sesión, citando a los señores diputados para mañana, a las 5 de la tarde.

Eran las 7 h. 50' p. m.

Por la Redacción.—

A. Espinosa S.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del jueves 14 de noviembre de 1918

Presidida por el señor Juan Pardo

SUMARIO.— Orden del Día. — La Cámara acuerda dirigir un telegrama al Brasil, felicitando a ese país, con motivo del aniversario de la proclamación de la República, por el espléndido triunfo de sus ideales que ha de contribuir a asegurar el imperio de la Justicia y del Derecho.

Abierta la sesión a las 5 h. 30' p. m., con asistencia de los señores: Balta, Criado y Tajada, Parodi (don Santiago D.), Carrillo, Pérez Velásquez, Alva, Añafios, Ballón, Barreda, Becerra, Benavides, Bendezú, Cárdenas Cabrera, Castro (don Juan D.), Cucho Gutiérrez, Figueroa Aznar, Flores.

E. 27

Fuchs, Gamarra (don Abelardo M.), Guerra (don Manuel J.), García León, Gasco, Hoyos Osores, León, Luna (don Ezequiel), Málaga Santolalla, Maldonado, Manchego Muñoz, Manzanailla, Mavilla, Menacho, Mercado, Miranda, Monteagudo, Morán, Morey, Mujica, Pacheco Benavides, Parodi (don Rómulo A.), Parró, Peña Murria, Pérez, Perochena, Ponce y Gier, Pinzás, Químpo, Ramos, Ramos Cabieses, Ramírez, Revilla, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Sánchez Díaz, Sayán Palacios (don E. millo), Sayán Palacios (don Samuel), Silva, Souza, Tejada, Tello (don Félix A.), Tello (don Julio C.), Tupiño, Uceda, Urbina, Vega, Vidal, Vidalón, Vigil y Vivanco, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: con aviso: Santa María y Secada; con licencia: Carvajal y Luna Iglesias; sin aviso: Larrañaga, Alvarez González, Apaza Rodríguez, Arenas, Artadi, Ascuña, Balbuena, Barrios, Barrós, Bedoya, Borda, Castillo, Castro (don Enrique), Cerro, Corbacho, Cox, Cháparro, Escardó Salazar (don Enrique), Escardó Salazar (don Héctor), Fariña, Fuentes Aragón, García Becoya, Gianolli, Huamán de los Héros, Idíaz, Iglesias, Irigoyen, Leigh, Lizares Quiñones, Luna Arjona, Macedo Pastor, Mendoza, Merino, Moreno, Núñez Chávez, Solf y Muro, Talavera, Villarán y Zapata.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, informando en el pedido de los señores Parodi (don Santiago D.) y Salazar y Oyarzábal, sobre el incidente ocurrido entre los señores Adolfo Bayro, comandante de la bomba del puerto de Mollendo, don Demetrio M. Cornejo, director del periódico "La Patria" y el subprefecto de esa localidad.

Con conocimiento de los señores Parodi (don Santiago D.) y Salazar y Oyarzábal, se mandó archivar, ordenándose su publicación.

Del señor Presidente del Senado, avisando que ha sido aprobado, en revisión, el proyecto en virtud del cual se declara días de fiesta nacional el 15, 16 y 17 del mes en curso, en celebración de la victoria de las naciones aliadas de Europa, y se ha acordado tomar como redacción el texto del proyecto.

Consultada la Cámara acordó, también, tomar como redacción el texto del proyecto.

Del mismo, expresando que ha sido aprobado, en revisión, el proyecto en virtud del cual el Congreso del Perú otorga al doctor don Estanislao S.

Zevallos, a nombre de la República, una medalla de oro, como expresión de la gratitud nacional.

Del mismo, indicando que también ha sido aprobado, en revisión, el proyecto que concede la clase de general de brigada del ejército del Perú al general argentino don Eduardo Ruiz, con los honores, goces y preeminentes que señalan las leyes y ordenanzas militares.

El señor PEROCHENA — Señor Presidente: Habiendo acordado el Senado tomar como redacción el texto de esos proyectos, pido se consulte a la Cámara si procede en la misma forma.

El señor PRESIDENTE — Los señores que acuerden tomar como redacción el texto de estos dos proyectos, se servirán manifestarlo. Fue acordado.

Se continuó dando cuenta del despacho.

Del señor Presidente del Senado, manifestando que igualmente ha sido aprobado el proyecto en virtud del cual se propone la creación de un monumento en territorio de los Estados Unidos del Norte, que se denominará de La Paz y la Justicia, para lo cual se invitará a las naciones de América a suscribirse a esta obra, y se consigna en el Presupuesto de la República la cantidad de L.P. 100.000.0.00.

Dispensado del trámite de Comisión, pasó a la Orden del Día.

Del mismo, adjuntando para su revisión, el proyecto de presupuesto departamental de San Martín para 1919.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Presupuesto.

Cinco, de los señores Secretarios del Senado, avisando que ha sido aprobada la redacción de los siguientes asuntos:

Resolución legislativa insistiendo en la que manda expedir despachos de teniente coronel al sargento mayor don César Landázuri.

Ley sobre aumento de haber al contador del cuerpo de Ingenieros de Minas y Aguas.

Ley sobre construcción de un puente en el río Apurímac en el lugar denominado San Ignacio.

Resolución legislativa sobre aumento de haber a los jefes de las oficinas encursales de correos y telégrafos en esta capital, balnearios adyacentes y Chosica.

Resolución legislativa sobre monasterio a las hijas de don José Casimiro Ulloa.

Se remitieron a sus antecedentes.

PROPOSICIONES

El señor SECRETARIO leyó:

Los diputados que suscriben tienen el honor de presentar a la consideración de la Cámara el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Considerando

Que el escaso haber de que goza el pagador de la Caja Fiscal de Lima no guarda relación con la naturaleza de sus labores, ni menos con las responsabilidades que pesan sobre aquel empleado;

Ha dado la ley siguiente:

Aumentase en cinco libras peruanas oro (L.P. 5.0.00), al mes, el haber de que actualmente disfruta el pagador de la Caja Fiscal de Lima.

Dada, etc.

Lima, 12 de noviembre de 1918.

O. Alva — Segundo Sergio Rodríguez — J. Amadeo Vigil — Benjamín Huamán de los Héroes — F. García León.

Adición al pliego extraordinario de hacienda.

Nivélate el haber del oficial auxiliar de la Dirección General de Hacienda con el que disfrutan los auxiliares de las secciones de las direcciones del Tesoro, de Contabilidad y del Crédito Público.

Lima, 14 de noviembre de 1918

Julio O. Vidal.

Los diputados que suscriben, teniendo en consideración:

Que los telegrafistas de Ilo y de Lomas son de igual categoría y desempeñan idénticas labores, y que por lo mismo deben gozar de igual renta;

Proponen el siguiente proyecto de ley:

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único — Nivélate el haber de que disfruta el telegrafista de Ilo con el de igual clase de Lomas: debiendo consignarse la diferencia que resulte en el pliego extraordinario del ramo.

Dada, etc.

Lima, 14 de noviembre de 1918.

Mariano S. Escalera — Angel G. Gasco.

Admitidas a debate, se remitieron a la Comisión Principal de Presupuesto.

DICTAMEN

De la Comisión de Reglamento, en

el proyecto que eleva a doce los miembros que deben formar la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Quedó en Mesa.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE — Debiendo celebrarse el día de mañana el aniversario de la independencia de la República del Brasil, propongo a los señores diputados que se dirija un telegrama en nombre de esta Cámara a ese país amigo, presentándole nuestras felicitaciones, y manifestándole, además, nuestro sincero regocijo al contemplar que los espléndidos triunfos de sus ideales han de asegurar en adelante el imperio del Derecho y de la Justicia en todas las naciones del mundo civilizado. (Grandes aplausos).

El señor PÉREZ VELASQUEZ — Señor Presidente: Pido que se consulte a la Cámara si se pone de pie para tomar este acuerdo.

El señor PRESIDENTE — El señor Pérez Velásquez solicita que los señores diputados, en homenaje a la República del Brasil, se pongan de pie para votar este pedido. Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo.

Los señores diputados se ponen de pie. (Grandes aplausos).

El señor PRESIDENTE — Por interrupción del alumbrado en la sala no puede tener lugar la sesión. Cito a los señores diputados para el lunes a las 5, día en que se tratará del asunto de Breña y Paríñas. Se levanta la sesión.

Eran las 5 h. 45 m. p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del lunes 18 de noviembre de 1918

Presidida por el señor Juan Pardo

SUMARIO. — Pasa a la Comisión de Constitución la moción del señor Borda, para que la Cámara declare el derecho de libre iniciativa de sus miembros en los congresos extraordinarios.

ORDEN DEL DIA. — Se aprueban los presupuestos departamentales de Arequipa y Cuzco, modificándose en el último la redacción de la partida No. 42. — Se discute y aplaza la adición al pliego de guerra, por la que se equipara el haber del relator-secretario del Consejo de Oficiales Generales con el de los relatores de la Corte Superior de Lima. — Con asistencia de los señores don Francisco Tudela y

don Manuel A. Vinelli, ministros, respectivamente, de Relaciones Exteriores y Fomento, prosigue el debate del proyecto de transacción entre el Estado y la empresa minera de Breña y Paríñas. — Se acuerda que concurra a la discusión el Ministro de Hacienda señor don Víctor M. Maúrtua. — Queda al voto el pedido del señor Pinzás para que la Cámara se declare en sesión permanente.

Abierta la sesión a las 5 h. 20' p. m., con asistencia de los señores Baltia, Criado y Tejada, Parodi (don Santiago D.), Carrillo, Pérez Velásquez, Larrañaga, Alva, Apaza Rodríguez, Ascurra, Ballón, Barreda, Barrios, Barrós, Becerra, Bendezú, Gárdena Cabrera, Castro (don Enrique), Castro (don Juan D.), Cerro, Corbacho, Cuchó Gutiérrez, Escardó Salazar (don Héctor), Fariña, Figueiroa Aznar, Flores, Fuentes Aragón, Fuchs, Gamarra (don Abelardo M.), Gamarra (don Manuel J.), García Bedoya, García León, Gasco, Hoyos Osores, Idiáquez, Irigoyen, León, Luna (don Ezequiel), Luna Arieta, Maceco Pastor, Málaga Santolalla, Maldonado, Mauchego Muñoz, Mavila, Menacho, Mercado, Miranda, Montegundo, Morán, Moreno, Morey, Muñica, Maceco Benavides, Parodi (don Rómulo A.), Parró, Peña Murrieta, Pérez, Perochena, Ponce y Cier, Químer, Ramos Cables, Ramírez, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar y Oyarzábal, Sánchez Díaz, Sayán y Palacios (don Emilio), Sayán y Palacios (don Samuel), Silva, Tejada, Tello (don Félix A.), Tello (don Julio C.), Tupiño, Uceda, Urbina, Vega, Vidal, Vidalón, Vigil y Zapata, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista, con licencia, Carbajal, Luna Iglesias y Secada; con aviso, Santa María; por enfermo, Sousa; y, sin aviso, Álvarez González, Añafos, Arenas, Artadi, Balbuena, Bedoya, Benavides, Borda, Castillo, Cox, Escardó Salazar (don Enrique), Gianolli, Huamán de los Heros, Leigh, Lizáres Quiñones, Mazzaniña, Mendoza, Merino, Núñez Chávez, Ramos, Revilla, Ruiz Bravo, Talavera, Villarán y Vivanco.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando que la consulta de la Junta Escrutadora Provincial de Iquitos fue absuelta por inalambra el 8 de corriente, y que la ley número 2815 se transmitió a todos los departamentos el día 4, no habiendo llegado tarde, en consecuencia, la transcripción de la ley mencionada a la aludida Junta.

Con conocimiento del señor Borda, se mandó archivar.

Del mismo, rubricado por el señor